

0003596

RESOLUCION No. 91-2-1-1-

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 4 de noviembre de 1991, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de rectificación, aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA;

QUE el doctor Christian Bjarner Elizalde, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Egas Peña, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-2415-IA de octubre 25 de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-2991 del 17 de diciembre de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la rectificación de la escritura pública de aumento de capital de la compañía INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 11 de julio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de agosto de 1989, en los términos constantes en la escritura pública del 4 de noviembre de 1991 otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil; b) el aumento de capital por CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en cincuenta mil acciones de mil sucres cada una; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

Goetz



0002596

0000012

Foja 2 de 2
Resolución No. 91-2-1-1-
Compañía: INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la escritura pública celebrada el 11 de julio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de agosto de 1989, tome nota de las aprobaciones constantes en el artículo precedente y sienta razón de estas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 11 de agosto de 1975 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 OCT 1991


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

VAP/AIdD/CI
DL:AIdD
Exp. No. 2078-24

Dest
Certifico que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fo_

jas 39.424 a 39.425, número 14.371 del Registro Mercantil y
anotada bajo el número 25.592 del Repertorio.- Guayaquil, treinta
y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador
Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

Certifico que con fecha de hoy

Se tomó nota de esta Resolución a foja 16.724 del Registro Mercantil
de 1.975 ; 1.900 del mismo Registro de 1.978 ; 42.630 del propio Re-
gistro de 1.988 ; y, 34.430 del expresado Registro de 1.989, al margen
de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta y uno de Dicien-
bre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplen-
te.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

